

LA BATALLA DEL CONSEJO DE REINO

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

SABEN ustedes lo que es un momento procedimental?... Yo tampoco. Quien lo sabe muy bien es don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, diputado número diez de la Unión de Centro Democrático por Madrid.

En esto, sin duda, es en lo único que don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón ha sido el número diez. En todo lo demás seguro que ha sido el uno, como el Luis Miguel Dominguín de los buenos tiempos.

Letrado del Consejo de Estado, miembro de un cuerpo de élite, algo así como los "marines" del Derecho Político y Administrativo, don Miguel ha exonerado al Rodríguez —de tan estival resonancia— de entre sus apellidos y se nos queda en Miguel Herrero de Miñón. Así, si no recuerdo mal, firmó su libro "El principio monárquico" y firma sus artículos periodísticos.

Miguel Herrero de Miñón es a la vez los "marines" y la "force de frappe" para temas constitucionales en la UCD. El solo se las arregló para expulsar de las playas de la reforma a los paracaidistas de la ruptura, a los diputados socialistas y comunistas que pedían el aplazamiento en la elección de consejeros del Reino.

Palmas de tango y "erres" de Música

Fue después de Santiago y "casi por compromiso". A las seis de la tarde del martes 26 de julio comenzaba la sesión. Pero la mesa del Congreso (presidencia y aledaños) no llegaba. Palmas de tango se oyeron y poco faltó para que alguien dijera: "¡Que empiece ya, que empiece ya!"

Hacia las seis y media, el presidente Alvarez de Miranda abrió un turno de debate sobre elección de consejeros del Reino. Añadía que no habría votación sobre el debate. El PSOE y el PCE habían propuesto que se debatiera y votara si se procedía o no a la votación de esos consejeros. Querían que la elección se aplazara, con la esperanza de que en la Constitución que fabriquen las Cortes el Consejo del Reino desaparezca. Alvarez de Miranda estaba decidido a que no se votara lo propuesto en el debate. Es decir, hablar lo que se quisiera; pero hablar por hablar, porque lo debatido verbalmente no se iba a dirimir por los votos. La mesa del Congreso (mayoría UCD) entendía que podría ser anticonstitucional la votación.

Enrique Múgica habló en nombre del PSOE, buena voz y "erres" francesas, que hacen sufrir al auditorio por su garganta. Y lo grave es que su parlamento en el Parlamento estaba lleno de "erres". Porque el Consejo del Reino es "órgano típico del régimen autoritario anterior", "régimen regresivo",



HERRERO DE MIÑÓN: De "El principio monárquico" al momento procedimental. Una futura estrella constitucional en el Congreso.

"anacronismo resto del sistema estamental medieval", "respondemos a este reforzamiento de los restos regresivos de la reforma", etcétera. Y terminaba: "sobre la supuesta inconstitucionalidad de nuestra petición: No pedimos su abolición, sino que se suspenda la elección de sus miembros".

Lo procedimental es fundamental

Y entonces apareció Miguel Herrero de Miñón. Es un tipo de cuidado. Con sequedad de opositor, fuerte la voz y sin papeles por delante, Herrero defendió toda una teoría de la reforma frente a la ruptura, el paso de la autocracia a la democracia "sin quiebra de la legalidad formal". Habló, con

kelseniana autocomplacencia, de la soberanía autonormativa, de las técnicas normativas que habría que seguir... Pero sobre todo lanzó al aire parlamentario una expresión—talismán para estos días de transición: el momento procedimental. Más tarde, Alfonso Guerra y Pérez-Llorca (hombres de orden como señalé en el primero de estos "Apuntes") la usarían en sus repetidas intervenciones "para una cuestión de orden", intervenciones propias de directores de lidia parlamentaria.

No menos de tres veces habló el señor Herrero de Miñón del famoso "momento procedimental". Y ya lanzado por tan sonora terminación siguió con la opción incidental o el rescate de la soberanía nacional y otros términos acabados en "al".

Y respondía a los inocentes calificativos de Múgica al régimen pasado diciendo: "Este tema no puede resolverse con unos meros improperios". Y para mí que pensando: "este tema se resuelve con norma, derecho y su cohorte de escribas y letrados".

¿Qué proponía Herrero?

Reforma y no ruptura. Cambiar desde dentro. Aseguraba que él iría mucho más lejos en las críticas al Consejo del Reino, organismo "que sólo tiene parangón en los países del bloque socialista". Y con ello, por primera vez, sonarían risas en la Cámara por algo que no fueran equivocaciones de su digno presidente.

Con algo de pito en su voz terminaba Herrero de Miñón: "Si dejamos vacío el Consejo del Reino sabotamos la novedad de nuestro proceso de reforma; no quebrar la legalidad, respetar la legalidad para transformarla radicalmente". Y prometía la abolición del Consejo para cuando se elabore la Constitución.

El llamado Partido Comunista Español, paladín del Rey

Después de una breve intervención de Miquel Roca i Junyent, portavoz de catalanes y

vascos, Alvarez de Miranda concedía la palabra a Jordi Solé Tura "en nombre del Partido Comunista Español". Solé, diputado del PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) y no del PCE (Partido Comunista de España) rectificó al presidente: "en nombre del grupo parlamentario comunista y no del Partido Comunista Español".

Si Herrero de Miñón era el campeón de la Reforma, Solé Tura fue el paladín del Rey. El Consejo del Reino —decía— es antiparlamentario y podría sobreponerse al dictamen soberano del pueblo, obligando al Jefe del Estado...

Impactado, como ahora se dice, por esta defensa del poder real, no puedo asegurar si es cierto que a continuación escuché "coronación de la soberanía nacional". ¿Dijo esto el antiguo líder de "Bandera Roja" o es algo que produjo mi imaginación enfebrecida por los vahos de aquella sonada tarde parlamentaria?

Tan sonada fue que sus ecos debieron llegar al piso de arriba. Y de aquellas alturas senatoriales bajó don Carlos Ollero, con ánimo de ver en la práctica esa vida parlamentaria que tanto ha explicado él en su teoría.

El comunista Solé Tura no fue sólo el paladín del Rey. Llegó a defender al propio Herrero de Miñón contra sí mismo.

Me explico. El omnisciente Herrero de Miñón es, al parecer, inspirador principal de la Ley para la Reforma Política. Y entonces va Solé Tura y, sin tenerlo en cuenta y sin ver si era el momento procedimental dice: "El Consejo del Reino no puede seguir cumpliendo sus tareas si es que queremos cumplir



JORDI SOLÉ TURA: El Consejo del Reino podría sobreponerse al propio Rey

el espíritu de la Ley para la Reforma Política". Y anuncia que el grupo parlamentario comunista no participará en la votación a miembros del Consejo del Reino, si llega a producirse.

Es fundamental lo procedimental

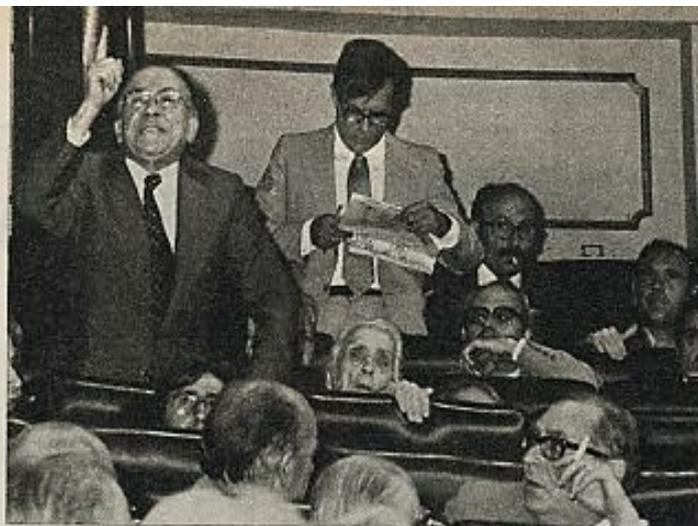
Y de nuevo en la arena (no sabemos si del ruedo o de la playa) Herrero de Miñón. Y de nuevo habla del momento procedimental, que es algo sin duda fundamental. Y sigue con sus argumentos de reforma frente a ruptura, ataca al Consejo del Reino, pero quiere que siga. Y así dice: "Yo acentuaría las críticas, pero no es el momento" (momento que, suponemos, sería también procedimental).

Y ya lo procedimental, lo incidental, las intervenciones para una cuestión de orden, se sucedieron. Y Alvarez de Miranda empeñado en que no se votara si había que votar o no había que votar y proponiendo quince minutos de descanso.

Pero antes saldrían Alfonso Guerra, Peces Barba y Pérez-Llorca. José Pedro Pérez-Llorca, siempre pálido como el Conde Drácula, se ha cortado, por fin, el pelo y aparece cojo de un pie (el derecho, por supuesto). Seguramente debe estar loco por bañarse en Almería, porque dice que se cambie de la cruz a la raya, que se haga lo que se quiera, menos hacer de esto ("esto" es el Congreso) una asamblea permanente. Si no comprendí mal lo que el señor Pérez-Llorca quería era terminar cuanto antes para irse de vacaciones.

La cólera de Dios

El descanso llegó y pasó. Y luego vinieron las voces. Socialistas y comunistas pedían votación para ver si había lugar a votación. Alvarez de Miranda empeñado en que no. El tono subía. Carrillo pedía justicia y gritaba. Alvarez de Miranda, con ayuda del micro, gritaba más y más. Por si no bastaba acompañaba su voz con algún que otro golpe a la sufrida mesa, que no había pedido nada y se llevaba los golpes como si fuera un eurocomunista... Y a todo esto, al fondo, Ramón Tamames enarbolando el "Diario 16", cual Pío Cabanillas con la barretina y nadie le hacía caso. (En "D16" venía un artículo de Herrero de Miñón que serviría de prueba en la discusión.)



Gritos y susurros: Carrillo increpa al presidente. Tamames lee un artículo de Herrero de Miñón. Junto a ellos: Dolores Ibarruri, casi sumergida en el escaño; Sánchez Montero; detrás, Emerit Bono y Fernando Soto (PCE de Valencia y Sevilla).



La izquierda en pie para votar. En primera fila: Felipe González, Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Gregorio Peces-Barba y Javier Solana; detrás de Felipe, Luis Yáñez. Delante, sentados, los ministros Clavero y Sánchez de León.



Los miembros de la Comisión de Urgencia Legislativa con Alvarez de Miranda: José Miguel Bravo Laguna, Joaquim Arana Pelegrí, José Pedro Pérez-Llorca y Manuel María Chaves González. Gracias a ella, Suárez podrá gobernar como Franco.

Y el presidente, de estar ensoberbecido pasó a estar enfriado, que es ya como una forma superior y sublime de lo mismo... El buen desenfragador que lo desenfragará, buen desenfragador será. Amén.

Por fin se procedió a la votación. Pero no a la que pedían socialistas y comunistas (es decir, votar para ver si había que votar o no). Se votó para elegir miembros del Consejo del Reino. Votaron ucedistas y aliancistas y ellos se repartieron los cinco puestos: tres para UCD y dos para AP. Después de eso, las cosas estaban más claras. Porque entre los elegidos hay nombres y hombres tan orgánicos como Mellán, Alvaro La Puerta o Pedro de Mendizábal. Perseveremos en el esfuerzo y nombremos a don Laureano comisario del Plan de Desarrollo.

El regreso de Solís

Pablo Castellano, socialista y secretario, leyó los nombres de los votantes. Por una vez el incómodo diputado cacereño tuvo oportunidad de hablar, aunque sin posibilidades de cambiar el texto. Mientras leía entró Herrero de Miñón, que dio una reverencial cabezada no sé si a la urna o a la presidencia. Fue impresionante y depurado el estilo del señor Herrero. A este paso pronto llegará a ministro.

Luego vino la lectura de votos.

Y surgió el voto histórico. En lugar del sonsonete habitual (Mellán, Galván, Sentís) saltó Solís. Las oscuras raíces de la mente empujaron la pluma de un diputado, que escribió como final de este trío el sonoro y aceitado apellido. Sonaba el más ilustre entre los egabrenses (tras don Juan Valera). Volvía aquel ministro-sonrisa, ansioso de más deporte y menos latín, sin sospechar el riesgo de su petición. ¡Qué dirían de Solís, natural de Cabra, si desterraran lo de egabrense y lo cambiaran por el toponímico castellano!

Y esta fue la batalla del Consejo del Reino.

Por la mañana hubo otra. Ganó Suárez, como ya es costumbre. Gracias a la composición de la comisión de urgencia legislativa podrá gobernar por Decreto-Ley. Es decir, podrá gobernar como Franco. Esperemos que sea por menos tiempo y entonces a lo mejor vemos algún día a Felipe González gobernar como Suárez. ■